Dictamen UOC N° 008/21

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

1- <u>DATOS DEL LLAMADO</u>:

a) Expte. UOC N° : 6
b) ID N° : **392.578**
c) Nombre del Llamado : ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***

2- <u>PRECIOS DE REFERENCIA - METODOLOGÍA</u>:

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Patrimonio y Suministro

Plan de Compras								Obtencion del Precio Referncial según Resolucion DNCP N° 1890/2020								
S.G. - O.G.	F.F.	O.G	Item N°	Descripcion del Bien / Servicio	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total	Precio de hitorico de llamado ID		Precio de mercado o pagina Web		Presupuesto oferente				
								Precio 1	Tipo de Documento	Precio 2	Tipo de Documento	Precio 3	Tipo de Documento	Fuente de Informacion	Modo Empleado	Precio Referencial
330	F30	334	1	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS.	316	9.470	2.992.520	9.060	ID N° 378.524	9.350	www.bringco.com.py	10.000	Prodiser S.A.I.C.	Art. 1, inc c	Precio promedio	9.470
340	F30	341	1	ALCOHOL DE QUEMAR	500	11.158	5.579.167	7.375	ID N° 308.099	15.100	www.stock.com.py	11.000	Prodiser S.A.I.C.	Art. 1, inc c	Precio promedio	11.158
340	F30	341	2	DISCO ACTIVO PARA INODORO	362	22.667	8.205.333	20.700	ID N° 308.099	24.900	www.stock.com.py	22.400	www.superseis.com.py	Art. 1, inc c	Precio promedio	22.667
340	F30	341	3	ESCOBA PLASTICA	80	12.950	1.036.000	9.500	ID N° 388.116	14.850	www.stock.com.py	14.500	www.superseis.com.py	Art. 1, inc c	Precio promedio	12.950
340	F30	341	4	ESCURRIDOR GRANDE	30	29.817	894.500	35.000	ID N° 327.079	30.250	www.stock.com.py	24.200	www.superseis.com.py	Art. 1, inc c	Precio promedio	29.817
340	F30	341	5	JABON LIQUIDO	150	34.889	5.233.350	30.667	ID N° 344.676	29.000	www.distribuidorarpm.com.py	45.000	Prodiser S.A.I.C.	Art. 1, inc c	Precio promedio	34.889
340	F30	341	6	MALLA PARA MINGITORIO CON AROMA	150	18.000	2.700.000	16.500	ID N° 378.524	21.000	www.bringco.com.py	16.500	Prodiser S.A.I.C.	Art. 1, inc c	Precio promedio	18.000

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY · PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Heriberto Ramón Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

¿Qué necesitas en tu oficina?

Home

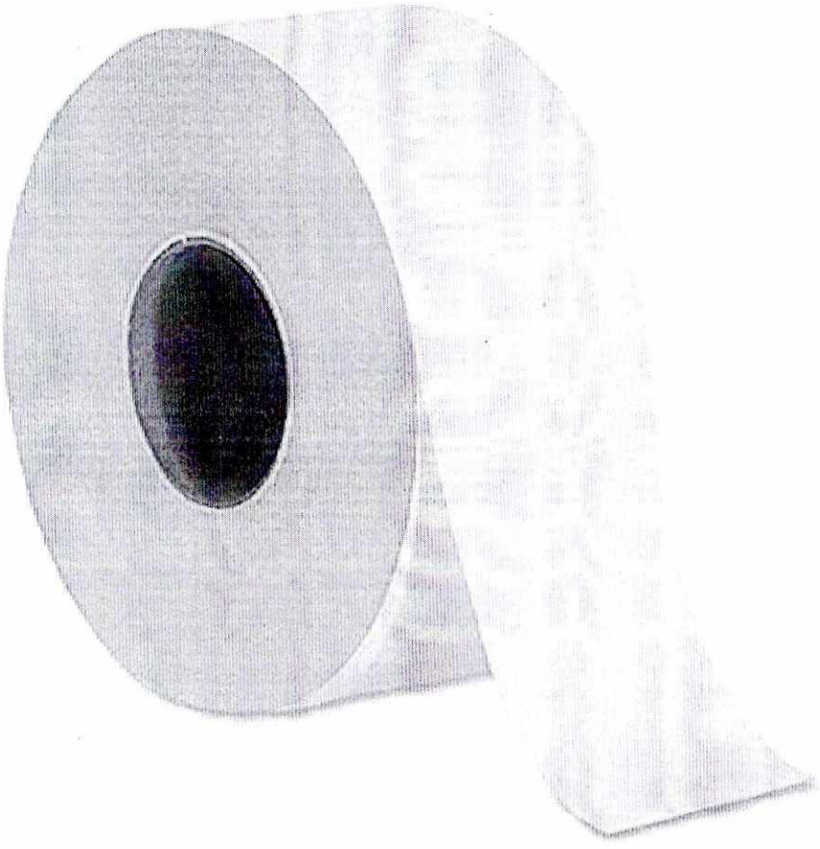

¡Chatea en directo con un agente ahora!

En línea

0

US. 9.550 IVA inc.

SELECCIONE LA CANTIDAD 1 + -

AGREGAR AL CARRITO

ENVÍO EN 24HS

Consultar

Detalles

Marca	OfiClean
Medida	300 mts
Presentación	Unidad
Producto	Papel Higiénico
Tipo	Estandar

(http://stock.com.py/default.aspx)
Buscá tu producto...
Mi cuenta
Categorias
Repetir última orden
Todas las ofertas (http://stock.com.py/Ofertas.aspx)
¿Comprás desde el exterior? (http://stock.com.py/international.aspx)
La empresa
Zonas de cobertura (http://stock.com.py/images/area-de-cobertura-5.jpg)
Cómo comprar (/topic/4-como-comprar.aspx)
Preguntas frecuentes (/topic/11-preguntas-frecuentes.aspx)
Condiciones de uso (/topic/3-condiciones-de-uso.aspx)
Medios de pago (/topic/13-medios-de-pago.aspx)

< Volver al listado

Inicio (http://stock.com.py/) / Mascotas y Hogar / Carbón/Encend. / Inflamables / ALCOHOL BASE BASE BOTELLA PLA. 1 LITRO

Buscá tu producto...

BASE BASE (http://stock.com.py/manufacturer/181-base-base.aspx)

ALCOHOL BASE BASE BOTELLA PLA. 1 LITRO

Gs 15.100

Código de Barras:7840154100491

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escribi aqui una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

- 1 Un. +

AGREGAR

(http://stock.com.py)
Buscá tu producto...
0
Mi cuenta Categorias Repetir última orden
Todas las ofertas (http://stock.com.py/Ofertas.aspx)
¿Comprás desde el exterior? (http://stock.com.py/international.aspx)
La empresa
¿Comprás desde el exterior? (http://stock.com.py/international.aspx)
Zonas de cobertura (http://stock.com.py/images/area-de-cobertura-5.jpg)
Cómo comprar (/topic/19-como-comprar.aspx)
Preguntas frecuentes (/topic/11-preguntas-frecuentes.aspx)
Condiciones de uso (/topic/3-condiciones-de-uso.aspx)
Medios de pago (/topic/13-medios-de-pago.aspx)
< Volver al listado
Inicio (http://stock.com.py/) / Limpieza / Hogar / Limpiadores / LIMPIADOR P/INOD DISCOS ACTIVOS MARINA 36GR MR MUSCULO CJA

LIMPIADOR P/INOD DISCOS ACTIVOS MARINA 36GR MR MUSCULO CJA

Gs 24.900

Código de Barras:7790520010438

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escribi aqui una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

- 1 Un. + AGREGAR

LIMPIADOR P/INOD DISCOS ACTIVOS MARINA 36GR MR MUSCULO CJA

Los clientes que compraron este artículo también compraron

Gs **5.400**

LECHE DESCREMADA LACTOLANDA VITAL LIGHT 1 LITRO TETRA

AGREGAR

Gs **4.950**

LECHE ENTERA LOS COLONOS 1 LITRO TETRA (http://stock.com.py

AGREGAR

Gs **900**

CEBOLLITA DE HOJA X UN (http://stock.com.py/products

AGREGAR

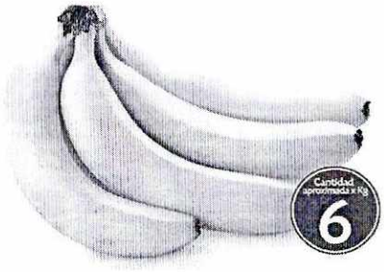

Gs **5.450**

BANANA 1 KG CARAPE (http://stock.com.py/products/1026-

AGREGAR

¿Comprás desde el exterior?
(https://www.stock.com.py/international.aspx)

ESCOBA IDEAL DIANA

Gs 14.850

Código de Barras:7730281001511

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

(http://stock.com.py)
Buscá tu producto...
0
Mi cuenta Categorias Repetir última orden
Todas las ofertas (http://stock.com.py/Ofertas.aspx)
¿Comprás desde el exterior? (http://stock.com.py/international.aspx)
La empresa
¿Comprás desde el exterior? (http://stock.com.py/international.aspx)
Zonas de cobertura (http://stock.com.py/images/area-de-cobertura-5.jpg)
Cómo comprar (/topic/19-como-comprar.aspx)
Preguntas frecuentes (/topic/11-preguntas-frecuentes.aspx)
Condiciones de uso (/topic/3-condiciones-de-uso.aspx)
Medios de pago (/topic/13-medios-de-pago.aspx)
< Volver al listado
Inicio (http://stock.com.py/) / Limpieza / Accesorios / Escobas/Escurridores/Palitas / ESCURRIDOR PULOIL DE 50CM C/ MANGO DE METAL

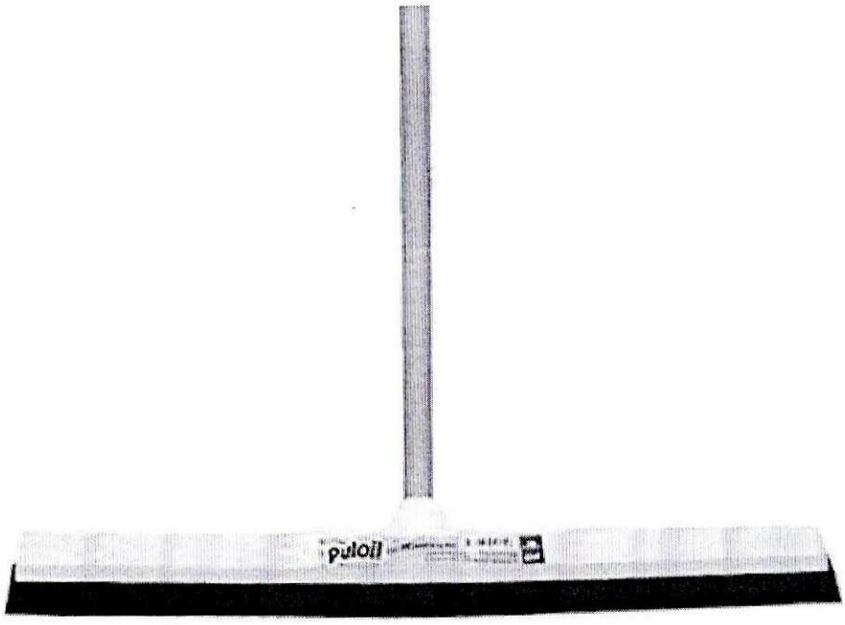

ESCURRIDOR PULOIL DE 50CM C/ MANGO DE METAL

Gs 30.250

Código de Barras:7730281001306

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escribi aqui una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

- 1 Un. + AGREGAR

★★★★★

La calificación actual es 0,00. Total de votos 0.

ESCURRIDOR PULOIL DE 50CM C/ MANGO DE METAL

Los clientes que compraron este artículo también compraron

Gs **7.950**

LECHE CHOCOLATADA TREBOL TETRA BRIK 1 (http://stock.com.py

AGREGAR

STOCK supermarket

Gs **26.000**

INFORME RESMA A4 UNIDAD (http://stock.com.py/products/298827-

AGREGAR

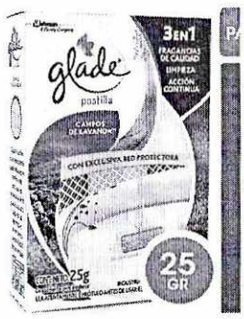

Gs **7.900**

PASTILLA P/ INODORO LAV/ GLADE CAJA (http://stock.co

AGREGAR

Gs **5.250**

BOLSA PARA RESIDUOS BASE BASE

CATEGORÍAS

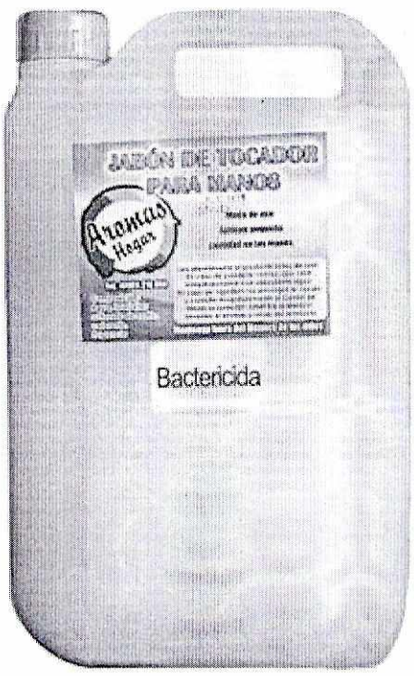

Gracias por visitar nuestra web!
Uno de nuestros operadores le responderá en la brevedad

JABON LIQUIDO AROMAS HOGAR X 5 lts.

Gs.29.000

Cantidad	6+
Precio	Gs.26.000

Para manos, con Bactericida

1 AÑADIR AL CARRITO

Añadir a lista de deseos

0

Los usuarios que compraron este artículo compraron también

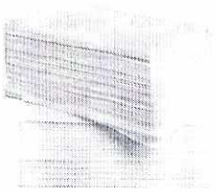

hjs-blanco-2)

Papel toalla interfoliado (/papel-toalla-interfoliado-400-hjs-blanco-2)

De Gs.9.123

(/alcohol-rectificado-x-5-lts-2)

Alcohol rectificado - 5 litros (/alcohol-rectificado-x-5-lts-2)

~~Gs.55.000~~ Gs.36.000

neutro-30-metros-x-4-roll

PAPEL HIGIENICO PALOMA NEUTRO 3 metros X 4 rollos (/p

Gs.4.750

0

MINGITORIO

Home / Buscador

BUSCAR: MINGITORIO (1 ARTÍCULO)

Ordenar por: Nombre de la A la Z

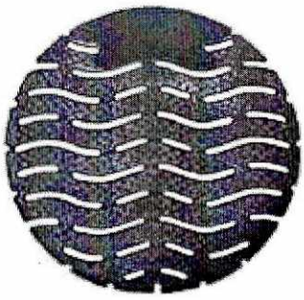

Rejilla para Mingitorio Unidad
Cod: 103420

Gs. 21.000 IVA inc

¡Chatea en directo con un agente ahora!

En línea

-50%

LIMPIADOR CONTINUO PARA INODOROS DISCOS ACTIVOS 36GR MR MUSCULO CAJA

Gs 22.400

Código de Barras:7790520010506

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

ROUTILPAR ESCOBA ARARA

Gs 14.500

Código de Barras:7898909646251

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

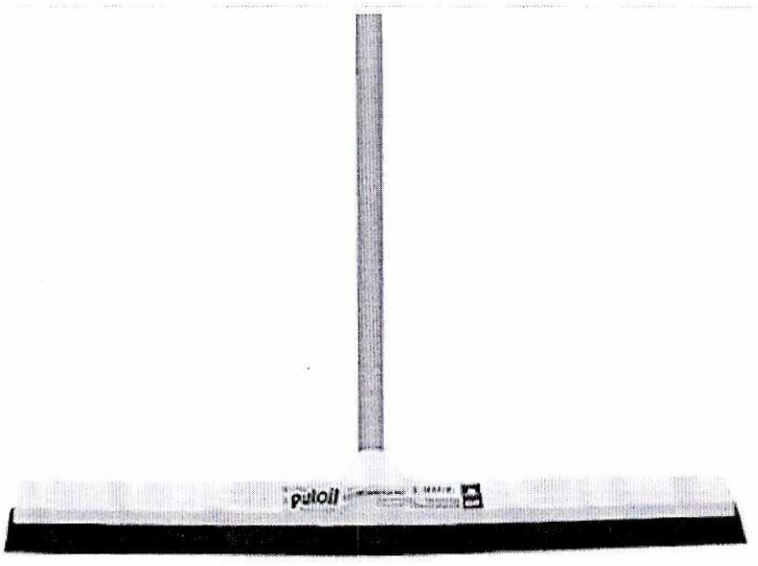

ESCURRIDOR PULOIL DE 50CM C/ MANGO DE METAL

Gs 24.200

Código de Barras:7730281001306

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 17 /20

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el **ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA**, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1353 de fecha 11 de diciembre de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma unipersonal **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, con RUC N° 1861152-4, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliada en Yvyra Pytã N° 233 y Emilio Johanssen de la ciudad de Villa Elisa, representado por el Señor GUSTAVO ADOLFO LEIVA, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 1.861.152, en su carácter de Propietario de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - CD N° 06/20: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N° 378.524.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

3.1. Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.524.

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/20, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 088 de fecha 25 de septiembre de 2020.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*Rollo de papel higiénico de 300mts:* - Color blanco de 9cm. a 10cm de ancho x 300mts. a 350mts. de largo. - Hojas simples, picoteadas, texturizadas.	Ardeli	Nacional	Unidad	Unidad	189	9.060	1.712.340

GL Ventas & Servicios de Gustavo A. Leiva Propietario

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 17 /20

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	*Malla para mingitorio con aroma:* - Para proteger y desodorizar el mingitorio. - Rejilla vinílica flexible, capaz de adaptarse a cualquier mingitorio. - Con agradable aroma, que dure un máximo de 28 a 30 días.	Hospicenter	Nacional	Unidad	Unidad	200	16.500	3.300.000
							Valor Total Adjudicado:	**5.012.340**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 5.012.340** (Guaraníes cinco millones doce mil trescientos cuareta).

6.1. El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.2. La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

8.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

9.1. La administración del presente contrato estará a cargo del *Lic. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

11.1. El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

11.2. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS

12.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

GL Ventas & Servicios
de Gustavo A. Leiva
Propietario

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 07 /16

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veinticinco días del mes de junio de 2016, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por el Abog. JESÚS RAMÓN LIRD RODRÍGUEZ, con C.I. N° 533.210, autorizado por Resolución N° 107 de fecha 25 de mayo de 2016, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa unipersonal **GL VENTAS & SERVICIOS**, RUC N° 1861152-4, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Yvyra Pytã N° 233 y Emilio Johanssen de la ciudad de Villa Elisa, representado por el Señor GUSTAVO ADOLFO LEIVA, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 1.861.152, en su carácter de Propietario de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 01/16: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N° 308.099**, adjudicado por Resolución N° 107 de fecha 25 de mayo de 2016, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. Pres.	Prog.	Sub Prog	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2016	2	2	15	0	330	10	1	13	3.627.425
2016	2	2	15	0	340	30	1	13	33.182.800

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 308.099.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/16, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 107 de fecha 25 de mayo de 2016.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo
de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 07 /16

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 36.810.225 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos diez mil doscientos veinticinco)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	14111704-001	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	Best	Paraguay	Unidad	373	Unidad	9.725	3.627.425
3	12352104-002	Alcohol de quemar	Ardeli	Paraguay	Unidad	470	Unidad	7.375	3.466.250
6	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	1.000	Paquete	4.690	4.690.000
8	47131605-002	Cepillo para inodoro	Condor	Brasil	Unidad	100	Unidad	9.980	998.000
10	47131803-002	Desodorante desinfectante	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Bidón	10.475	2.095.000
11	47131810-001	Detergente	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Bidón	12.400	2.480.000
12	47131816-004	Disco Activo	Mr. Musculo	Chile	Unidad	400	Unidad	20.700	8.280.000
13	47131604-002	Escoba plástica	MB	Brasil	Unidad	50	Unidad	7.695	384.750
16	47131502-005	Franela	Ardeli	Paraguay	Unidad	1.000	Unidad	3.880	3.880.000
19	53131608-002	Jabón líquido con aplicador	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Unidad	6.950	347.500
20	53131608-002	Jabón Liquido	Ardeli	Paraguay	Unidad	60	Bidón	27.250	1.635.000
21	47131811-003	Jabón en polvo	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	6.250	125.000
23	47131824-001	Limpia vidrios	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Unidad	6.850	1.370.000
25	30181506-002	Malla para mingitorio con aroma	Ardeli	Paraguay	Unidad	200	Unidad	15.825	3.165.000
26	47131611-001	Palita para basura	El Rey	Perú	Unidad	20	Unidad	13.315	266.300
								Valor Total Adjudicado:	**36.810.225**

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes las facturas correspondientes que describan los bienes que fueron suministrados. Se deben presentar los siguientes documentos: Nota de Solicitud de pago; Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Acta de Recepción Final del suministro, debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El presente Contrato tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días corridos, computados a partir de la suscripción del mismo o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861732-4
Telefax (021) 943.672
gventas@yahoo.com

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 17/2020

CONTRATACION DIRECTA 10/2020

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 388116

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal,** con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **firma "ND DISTRIBUIDORA", RUC Nº 4196345-8,** domiciliada en la **Calle Tte. Almada c/ Arturo Garcete, de la Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada en este acto por la **Señora Blanca Gissell Fernández Franco,** con **Cédula de Identidad N° 4.196.345,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"contrato de ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de artículos de limpieza por parte del proveedor para la **Municipalidad de Minga Porá,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 388116.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388116.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 388116,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 765/2020 de fecha 03 de Diciembre de 2020.**----------

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 17/2020

CONTRATACION DIRECTA 10/2020

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 388116

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Presen	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Hipoclorito de sodio	Mi Sol	Paraguay	Unidad	Litro	Unidad	70	10,500	735,000
2	Balde de plástico mediano	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	25	7,500	187,500
3	Cepillo para inodoro	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	25	11,200	280,000
4	Escobillón	Odim	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	120	24,500	2,940,000
5	Desinfectante líquido	Lysoform	Argentina	Unidad	Litro	Unidad	200	37,000	7,400,000
6	Desodorante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Paraguay	Unidad	ml	Unidad	120	13,000	1,560,000
7	Desodorante para inodoro	Pinoleche	Paraguay	Caja	Unidad	Cajita	115	4,000	460,000
8	Detergente líquido	Ype	Argentina	Unidad	ml	Unidad	200	3,300	660,000
9	Escobas	Residence	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	50	9,500	475,000
10	Rastrillo	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	50	30,000	1,500,000
11	Escoba larga para techo	Sta. María	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	50	30,000	1,500,000
12	Escurridor de goma para piso	Sta. María	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	50	32,500	1,625,000
13	Esponja doble faz	Brilhus	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	50	2,000	100,000
14	Franela	Guaykuru	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	100	3,500	350,000
15	Jabón de lavar en pan.	Cuñatai	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	100	2,750	275,000
16	Jabon de tocador en pan	Guaira	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	150	2,750	412,500
17	Jabón en polvo	Insuperable	Paraguay	Paquete	Kg	Paquete	40	26,000	1,040,000
18	Limpiador líquido para equipos informáticos	Facille	Brasil	Unidad	ml	Unidad	12	9,500	114,000
19	Palita para basura (de plástico), con mango alto	Sta. Rosa	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	30	15,800	474,000
20	Tacho de basura plástica con tapa basculante (vaivén)	Inplast	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	20	32,500	650,000
21	Tacho de basura plástica	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	6	91,000	546,000
22	Repasador de tela para cocina (trapo de cocina)	Guaykuru	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	10	8,000	80,000
23	Trapo para piso	Guaykuru	Paraguay	Unidad	Unidad	Unidad	100	4,250	425,000
24	Lana de acero	Residence	Brasil	Paquete	Unidad	Paquete	40	2,100	84,000

DISTRIBUIDORA Import Export 4196345 - 8

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 11 /18

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los cinco días del mes de julio de 2018, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 89 de fecha 20 de junio de 2018, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch**, RUC N° 2438427-5, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Luis Morquio N° 853 e/ Fernando de la Mora y Mencia de Sanabria de la ciudad de Asunción, representado por la Señora EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 2.438.427, en su carácter de Propietaria de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 02/18: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 344.676**, adjudicado por Resolución N° 89 de fecha 20 de junio de 2018, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.676.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/18, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 89 de fecha 20 de junio de 2018.

RPM DISTRIBUIDORA De Evelyn Kisser Morquio 853 Tel.: 233 - 718 /9

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 11 /18

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 4.300.020 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil veinte)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	***Rollo de papel higiénico de 300mt:*** - Color blanco de 9cm. a 10cm de ancho x 300mts. a 350mts. de largo. - Hojas simples, picoteadas, texturizadas.	Jazmín	Paraguay	Unidad	Unidad	410	6.000	2.460.000
6	***Jabón líquido:*** - Alto poder espumante, fuerte grado de limpieza, de fragancia agradable, viscosidad adecuada para dispensadores. - PH 100% mínimo de 5,5 - 7,0; Densidad mínima de 1,010 - 1,015 g/cm³; Viscosidad: 3.000 - 6.000 CPs - Impurezas - ausente - Presentación en bidones de 5 litros a 5½ litros.	One	Paraguay	Unidad	Bidón	60	30.667	1.840.020
							Valor Total Adjudicado:	**4.300.020**

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro, debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1. El **PROVEEDOR** entregará los bienes adjudicados en el plazo máximo de **15 (quince) días corridos**, computados desde el día siguiente de la suscripción del presente Contrato.

RPM DISTRIBUIDORA De Evelyn Kisser Morquio 853 Tel.: 233 - 718 /9

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 14 /17

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veintisiete días del mes de junio de 2017, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por el Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 106 de fecha 31 de mayo de 2017, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **ALTERNATIVE S.A.**, RUC N° 80069862-2, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Tte. Guillermo Arias c/ Aquidabán y Comuneros de la ciudad de Villarrica, representado por el Señor EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 1.379.066, en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 03/17: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N° 327.079**, adjudicado por Resolución N° 106 de fecha 31 de mayo de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del **PROVEEDOR;**
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. Pres.	Prog.	Sub Prog	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2017	2	2	15	0	330	10	1	13	0
2017	2	2	15	0	340	30	1	13	20.180.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.079.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/17, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 106 de fecha 31 de mayo de 2017.

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069862-2

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Amambay

CONTRATO Nº 14 /17

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la adquisición, determinado en base al precio unitario que consta en la Oferta del **PROVEEDOR**, y a las cantidades a adquirir determinadas por el Consejo de Administración, ascienden a la suma total de la adjudicación de **Gs. 20.180.000 (Guaraníes veinte millones ciento ochenta mil)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden-cia	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	*Alcohol de quemar:* - Presentación en envase de plástico de 900 ml. a 1 litro.	Burbujas	Paraguay	Unidad	Unidad	380	8.000	3.040.000
6	*Bolsa para basura de 200 litros:* - Color negro, de polipropileno. - Capacidad de 200 litros. - Medidas: 70 cm. a 100 cm. de ancho x 95 cm. a 130 cm de altura, cada bolsa. - Sellado anti goteo. - Paquete de 10 unidades. (cotizado por paquete).	Burbujas	Paraguay	Unidad	Paquete	1.000	4.500	4.500.000
7	*Cera acrílica:* - Tipo industrial, para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), que resista dilución de un litro en 10 partes de agua, antideslizante, con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. - Debe ser un producto neutro (ph 7 +/- 0,5) y tenor de no volátiles (residuo seco) mínimo del 12%. - Presentación en bidones de 5 litros a 5 ½ litros. (cotizado por bidón).	Burbujas	Paraguay	Unidad	Bidón	150	25.000	3.750.000
8	*Cepillo para inodoro:* - Cepillo para limpieza de inodoro de plástico resistente. - Con cerdas elaboradas en fibras sintéticas, con mango y base o soporte de plástico. - Color blanco.	Dalcim	Brasil	Unidad	Unidad	100	8.000	800.000
14	*Escurridor grande:* - Con mango de aluminio reforzado. - Base de aluminio o plástico reforzado de 50 cm. a 60 cm., con espuma de caucho o goma doble para escurrir.	Condor	Brasil	Unidad	Unidad	50	35.000	1.750.000
20	*Jabón Líquido:* - Alto poder espumante, fuerte grado de limpieza, de fragancia agradable, viscosidad adecuada para dispensadores. - PH 100% mínimo de 5,5 - 7,0; Densidad mínima de 1,010 - 1,015 g/cm³; Viscosidad: 3.000 - 6.000 CPs. - Ausente de impurezas. - Presentación en bidones de 5 litros a 5 ½ litros. (cotizado por bidón)	Burbujas	Paraguay	Unidad	Bidón	60	30.000	1.800.000

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ ALTERNATIVE S.A.
RUC: 80069852-2

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 10:53
Para: Liz Cabrera <licitaciones@prodiser.com.py>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señora
Liz Cabrera
PRODISER S.A.I.C.
Direc.: Trebol N° 3444
Tel.: 021 – 900194 / 900727
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	
2	Alcohol de quemar de 1 Lt.	
3	Basurero de plástico	
4	Disco activo para inodoro	
5	Escurridor grande	
6	Jabón líquido de 5 Lts.	
7	Malla para mingitorio con aroma	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

PRESUPUESTO DE CLIENTE

Prodiser S.A.I.C

Fecha: 10/03/2021
Nro.: 340
Cliente: CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Ruc:
Teléfono:
Dirección:
Vendedor: 1-SALON
Cond. Pago: CONTADO
Moneda: 1-GUARANIES
Observ.:

Código Producto	Descripción Producto	Cantidad	Unitario	Subtotal
3	PAPEL HIG. X 300 MTS ECONOMICO BLANCO	1.00	10,000.00	10,000
4	PAPEL HIG. CANUTO GRANDE X 300 MTS STANDART	1.00	11,400.00	11,400
30012	PAPEL HIG X300MTS PREMIUM(CANUTO CHICO)	1.00	15,000.00	15,000
00009	ALCOHOL RECTIFICADO X 1 LT. VERAPA	1.00	11,000.00	11,000
005796	BASURERO VAIVEN-ECO X 60 LTS.	1.00	75,000.00	75,000
03669	JABON LIQ. P/MANO X 5 LTS- VERAPA HERBAL	1.00	45,000.00	45,000
00015016	FILTRO P/ MINGITORIO PLESTIN	1.00	16,500.00	16,500
			Totales	183,900

1-SALON
Vendedor

TRIAL MODE - Click here for more information

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 10:47
Para: Maria Jara <ventas@distribuidorarpm.com.py>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señora
Evelyn Marlene Kisser Pioch
DISTRIBUIDORA RPM
Direc.: Luis Morquio N° 853
Tel.: 021 – 233677
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	
2	Alcohol de quemar de 1 Lt.	
3	Basurero de plástico	
4	Disco activo para inodoro	
5	Escurridor grande	
6	Jabón líquido de 5 Lts.	
7	Malla para mingitorio con aroma	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>

Mar 6/4/2021 09:02

Para: licitaciones@distribuidorarpm.com.py <licitaciones@distribuidorarpm.com.py>; info@distribuidorarpm.com.py <info@distribuidorarpm.com.py>; Maria Jara <ventas@distribuidorarpm.com.py>

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

De: Hery Cardenas
Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 10:47
Para: Maria Jara <ventas@distribuidorarpm.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señora
Evelyn Marlene Kisser Pioch
DISTRIBUIDORA RPM
Direc.: Luis Morquio N° 853
Tel.: 021 – 233677
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	
2	Alcohol de quemar de 1 Lt.	
3	Basurero de plástico	
4	Disco activo para inodoro	
5	Escurridor grande	
6	Jabón líquido de 5 Lts.	
7	Malla para mingitorio con aroma	

Atentamente.

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 10:56
Para: ventas@glventas.com <ventas@glventas.com>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señor
Gustavo Leiva
GL VENTAS & SERVICIOS
Direc.: Yvyra pyta N° 233
Tel.: 021 – 943672
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	
2	Alcohol de quemar de 1 Lt.	
3	Basurero de plástico	
4	Disco activo para inodoro	
5	Escurridor grande	
6	Jabón líquido de 5 Lts.	
7	Malla para mingitorio con aroma	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mar 6/4/2021 09:04
Para: ventas@glventas.com <ventas@glventas.com>; licitaciones@glventas.com <licitaciones@glventas.com>

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

De: Hery Cardenas
Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 10:56
Para: ventas@glventas.com <ventas@glventas.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señor
Gustavo Leiva
GL VENTAS & SERVICIOS
Direc.: Yvyra pyta N° 233
Tel.: 021 – 943672
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Rollo de papel higiénico de 300 mts.	
2	Alcohol de quemar de 1 Lt.	
3	Basurero de plástico	
4	Disco activo para inodoro	
5	Escurridor grande	
6	Jabón líquido de 5 Lts.	
7	Malla para mingitorio con aroma	

Atentamente.